

RESOLUCIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO DE ALTA: REGIMEN GENERAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen General de D./Dña. **JULIO CIUDAD RODRIGUEZ**, con fecha de nacimiento **27/02/1975**, con número de afiliación **43 0058097007** y DNI **039885164J**, con fecha **01/06/2016**, como trabajador de **LLABERIA PLASTICS,S.L.** con código de cuenta de cotización **0111 43 100969387**.

La fecha de efectos con que se reconoce el alta es la que se indica a continuación: **1 de junio de 2016**.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

De conformidad con los terminos de la autorización número **2389**, concedida en fecha **10/09/1996** a **PRATS CANELA ASSESSORS, S.L.** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El titular de la autorización

Fdo.:




Col-legiat núm. 286

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO:

La causa del alta es la siguiente: **ALTA NORMAL**

Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: **ALTA PREVIA**

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA: A1721605000001	FECHA: 31-05-2016	HORA: 13:42:34	HUELLA: JNQENDUO		PÁGINA: 1
-------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	--	--------------

Este documento no será válido sin la codificación informática